ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE C.E.G.B.S. CORPORACION EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA., CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día uno de abril del dos mil quince, en el inmueble ubicado en SAUCES 6 MANZANA 344 SOLAR 12, se instalan los siguientes accionistas de C.E.G.B.S. CORPORACION EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA., a saber: a) el señor Lic. Washington Patricio Granda Montenegro con .C.C 1705093431, por sus propios derechos, propietario de 4.400 acciones, b) Sr. Francisco Javier Baquerizo Peláez, representado por Mariana de Jesús Peláez Saldarriaga con C.C. 0701542938 propietario de 4.400 acciones, Y c) Sr. Mario Eduardo Silva Merino con C.C. 0900864000, por sus propios derechos, con 1.200 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Lic., Washington Patricio Granda Montenegro y actúa como Secretario de la misma el Señor Mario Eduardo Silva Merino.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata a las nueve horas, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas conforman la totalidad del capital social, equivalente a ochocientos dólares, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, decidiendo, además, por igual unanimidad, que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

a) Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2014 y,
b) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término, los Estados Financieros presentados al SRI e inmediatamente la Junta decide aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso la redacción del acta y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos.

Lic. Washington Patricio Granda Montenegro
Presidente de la Junta

Mario Eduardo Silva Merino
Secretario de la Junta